



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, - 9 SEP. 2026

VISTO el Expediente MS-E-76562-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos informáticos para el Sistema Provincial de Residencias en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 6 obra Informe DGCT-DP N° 134/26 mediante el cual el área requirente solicita autorización para gestionar la adquisición de insumos informáticos para el Sistema Provincial de Residencias en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 6 obra autorización del señor Secretario de Salud Mental y Problemáticas de Consumo.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 5/2026-643.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 5/2026-643, que tramita la adquisición de insumos informáticos para el Sistema Provincial de Residencias en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso I), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9031UG, UGC UC9031, Clasificación 40000, correspondiente al Fondo Específico RAF 643, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000219

/26.

M.S.
MM
10/26

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000219

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026
Pieza Administrativa N° 76562 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 643 FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS

Fecha: 09/09/26 Apertura: 14/9/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos informáticos para el Sistema Provincial de Residencias en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario: - indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
- Garantía técnica de 12 meses: El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva de los equipos. Durante dicho período, el proveedor será el único responsable de gestionar y brindar la totalidad de las prestaciones derivadas de la garantía, incluyendo diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes, retiro, traslado, entrega y cualquier otra gestión necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos. No se aceptará como cumplimiento de la presente obligación la mera derivación del organismo a servicios técnicos, representantes o centros de atención del fabricante. La garantía deberá ser atendida y gestionada integralmente por el proveedor adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Salud durante todo el período de cobertura. Los costos de mano de obra, repuestos, traslados y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la garantía estarán exclusivamente a cargo del proveedor, sin generar erogación alguna para la Administración.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/643 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. Unidad			
>>	Computadora de escritorio, para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. * Procesador: Intel Core i5 o similar (6 núcleos o superior, 12 hilos o superior), no se aceptarán versiones "Q" o "minipc"; * Memoria RAM: 8 GB; * Almacenamiento: Disco Sólido (SSD) de 512 GB -o similar-; * Sistema operativo: Microsoft Windows 11 Pro (ORIGINAL); * Placa de Red: inalámbrica y Ethernet (LAN 100/1000MB); * Debe incluir Kit de Teclado y Mouse usb; * Garantía mínima: 12 Meses - Marcas orientativas: tipo Dell, Lenovo, HP.	1.00		
2	COMPUTADORA PORTATIL. UNIDAD			
>>	Notebook de oficina para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. * Procesador: CPU Intel Core i5 o similar (6 núcleos o superior, 12 hilos o superior); * Memoria RAM: 8 GB DDR5; * Almacenamiento: Disco Sólido (SSD M2) de 512 GB -o similar-;	1.00		

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

000219

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026

Pieza Administrativa N° 76562 Letra E Año 2026 Ámbito 1728

RAF 643 FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS

Fecha: 09/09/26 Apertura: 14/9/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Descripción: Adquisición de insumos informáticos para el Sistema Provincial de Residencias en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.
- Comentario:
- indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
 - se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
 - deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
 - Garantía técnica de 12 meses: El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva de los equipos. Durante dicho período, el proveedor será el único responsable de gestionar y brindar la totalidad de las prestaciones derivadas de la garantía, incluyendo diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes, retiro, traslado, entrega y cualquier otra gestión necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos. No se aceptará como cumplimiento de la presente obligación la mera derivación del organismo a servicios técnicos, representantes o centros de atención del fabricante. La garantía deberá ser atendida y gestionada integralmente por el proveedor adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Salud durante todo el período de cobertura. Los costos de mano de obra, repuestos, traslados y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la garantía estarán exclusivamente a cargo del proveedor, sin generar erogación alguna para la Administración.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/643 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	* Sistema operativo: Microsoft Windows 11 Pro (ORIGINAL);			
	* Placa de Red: inalámbrica y Ethernet (LAN 100/1000MB);			
	* Pantalla: 15 pulgadas -o superior-;			
	* Garantía mínima: 12 Meses.			
	* Puertos: USB (al menos 1 USB C y 2 USB-A 3.0), Bluetooth			
	5.1 o superior, Salida HDMI;			
	* Webcam: 720p o 1080p, con Privacy Shutter;			
	- Marcas orientativas: tipo Dell, Lenovo, HP.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONENTEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0000219 Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026
Pieza Administrativa N° 76562 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 643 FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS

Fecha: 09/09/26 Apertura: 14/9/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos informáticos para el Sistema Provincial de Residencias en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario:

- indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
- Garantía técnica de 12 meses: El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva de los equipos. Durante dicho período, el proveedor será el único responsable de gestionar y brindar la totalidad de las prestaciones derivadas de la garantía, incluyendo diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes, retiro, traslado, entrega y cualquier otra gestión necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos. No se aceptará como cumplimiento de la presente obligación la mera derivación del organismo a servicios técnicos, representantes o centros de atención del fabricante. La garantía deberá ser atendida y gestionada integralmente por el proveedor adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Salud durante todo el período de cobertura. Los costos de mano de obra, repuestos, traslados y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la garantía estarán exclusivamente a cargo del proveedor, sin generar erogación alguna para la Administración.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/643 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Presupuesto Oficial: \$ 0.00
Valor del Pliego: \$ 0.00
Valor del Sellado: \$ 0.00
Repartición de destino: FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS
Forma de Pago: 30 (treinta) días desde la conformidad de la factura, según Dto. Pcial. 674/11, art. 34, pto 96.
Plazo de Entrega: 30 (treinta) días desde la notificación de la orden de compra.
Mantenimiento de Oferta: 30 (treinta) días prorrogables, según Dto.Pcial. N° 674/11, art. 34, pto 47.
Lugar de Entrega: Dirección General de Salud Digital - Ministerio de Salud - Sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 -

Jessica P. ...
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Atención Primaria de la Salud y Medicina Comunitaria
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

0000219

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00005/2026
Pieza Administrativa N° 76562 Letra E Año 2026 Ámbito 1728
RAF 643 FE Convenio de Adhesión PAISS Y FONES - MS

Fecha: 09/09/26 Apertura: 14/9/2026 13:00

Encuadre Legal: LP 1015 ART. 18 L) COMP. ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: Adquisición de insumos informáticos para el Sistema Provincial de Residencias en Salud, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Comentario: - indicar marca/modelo y todo aquel dato necesario para la identificación inequívoca del bien ofertado.
- se deberá presentar la oferta dentro del plazo establecido al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar
- deberá estar inscripto en la actividad que se corresponda con el objeto de la contratación.
- Garantía técnica de 12 meses: El proveedor adjudicatario deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva de los equipos. Durante dicho período, el proveedor será el único responsable de gestionar y brindar la totalidad de las prestaciones derivadas de la garantía, incluyendo diagnóstico, reparación, reemplazo de componentes, retiro, traslado, entrega y cualquier otra gestión necesaria para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos. No se aceptará como cumplimiento de la presente obligación la mera derivación del organismo a servicios técnicos, representantes o centros de atención del fabricante. La garantía deberá ser atendida y gestionada integralmente por el proveedor adjudicatario, quien asumirá la responsabilidad frente al Ministerio de Salud durante todo el período de cobertura. Los costos de mano de obra, repuestos, traslados y cualquier otro gasto relacionado con la ejecución de la garantía estarán exclusivamente a cargo del proveedor, sin generar erogación alguna para la Administración.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/643 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Ushuaia - CP 9410 - Tierra del Fuego AelIAS.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Plazo máximo de recepción de ofertas hasta el 14-09-2026 a las 13:00 hs (no se requiere sobre cerrado)			
Domicilio de presentación de ofertas:	Mesa de Entradas y Salidas – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 2° piso - Ushuaia - CP 9410 - (de 09 a 14hs). ó al correo electrónico: comprasms@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección Compras y Contrataciones – M.S.- sito en Av. Leandro N. Alem N° 629 - 3° piso - Ushuaia - CP 9410			
Garantía de Oferta:	no se requiere.			
Flete a Cargo:	A cargo del proveedor.			

Jessica P. Ceballos
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud